

**ACTA 1/2015**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 13-01-2015**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día trece de enero de dos mil quince, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- 
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín

D. Juan Ramón Varó Devesa

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D<sup>a</sup> Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

■

D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón. Excusada mediante presentación de escrito (RGE 338, de 12-01-15)

DECIDO:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant

Interventor Acctal.:

- D. Vicente Mira Senent

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- ECONOMÍA. Aprobación cuenta general 2013.
- 2.- CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra de la piscina municipal cubierta. Expte. 124-4019/2013.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

**1.- ECONOMÍA. Aprobación cuenta general 2013.**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“Considerando que el artículo 208 TRLRHL (RDL 2/2004 de 5 de marzo) establece que a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada por la Entidad Local en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2013 ha sido formada por la Intervención de este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 212.2 TRLRHL.

Considerando que la Cuenta General está formada por toda la documentación a que se refiere el artículo 209 y 210 TRLRHL.

Considerando que, formada la Cuenta, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas para su informe según establece el art. 212.2 LRHL.

Considerando que, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de noviembre

de 2014, la cual se dictaminó favorablemente.

Considerando que la citada Cuenta se expuso al público, mediante inserción del edicto en BOP núm. 232, 3 de diciembre de 2014, durante 15 días y 8 días más, finalizando el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones.

Considerando que en la Comisión Especial de Cuentas se dictaminó que si en el plazo mencionado no se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, se consideraba dictaminada favorablemente la aprobación definitiva.

Considerando que ha transcurrido el plazo de alegaciones a los Centros Gestores en relación al informe de control financiero de fraccionamientos de contratos menores del ejercicio 2013, considerándose dicho informe definitivo. Dicho informe está integrado en la Cuenta General 2013.

Por lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2013.”

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** manifiesta su voto a favor, a pesar de que siguen manteniendo la postura crítica de que el servicio de Intervención carece de personal, y, a pesar de la existencia de liquidez, las facturas se están pagando fuera de los 30 días establecidos; por lo tanto manifiesta que desea hacer constar el párrafo del informe de Intervención que se refiere a la dotación de personal por la acumulación de tareas que sufre el Servicio, y por la entrada en vigor, a partir del día 15 de enero, de la factura electrónica, y considera que se debería tener presente para evitar retrasos en el pago de las facturas.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** pregunta si se ha dado traslado de los posibles fraccionamientos de contratos a todas las áreas para que preparen los pliegos técnicos, contestando el Alcalde que sí que se ha dado traslado.

Pregunta también, **la Sra. Soto Morant**, si hay algún motivo por el cuál, dentro de los 10 días que se concedía para que cada área manifieste lo que considera oportuno, sólo haya contestado el Área de Cultura y Fiestas, respondiendo el Alcalde que no existe ningún motivo.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant** indica que votará a favor ya que, tal como dice el informe, es para que “se fiscalice por los órganos de control externos sin que se requiera la conformidad de las actuaciones reflejadas en ella”.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 19 concejales presentes.**

## **2.- CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra de la piscina municipal cubierta. Expte. 124-4019/2013.**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“Dada cuenta del expediente que se ha tramitado para adjudicar un contrato de REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA , cuyo inicio se acordó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de junio del 2014, con un plazo de redacción y presentación del proyecto de 45 días y de 7 meses para la ejecución de la obra; y un presupuesto base de licitación de 3.000.000,00 euros(IVA incluido).

La selección del adjudicatario se realizaba a través del procedimiento abierto, conforme a los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público( en adelante TRLCSP).

## **RESULTANDO**

**1º.-** Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de junio del 2014 se acordó el inicio y del expediente de contratación de referencia, así como la aprobación de los correspondiente pliegos.

**2º.-** Que durante el plazo de presentación de ofertas, que se publicó en el BOP y en el perfil del contratante, se registraron en el Servicio de Contratación los siguientes licitadores:

- 1.- OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.
- 2.- COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.
- 3.- UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETO- SA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU
- 4.- UTE STAFF INFRAESTRUCTURA SLU- INPORMAN BUILDING SAU.

**3º.-** Que tras el periodo de subsanación de la documentación general establecido al efecto se acordó incluir en la licitación a todas ellas.

**4º.-** Con fecha 01.08.2014 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de lectura del resultado de la calificación de la documentación general de los licitadores presentados(Sobre 0) y apertura del Sobre 1 y 2 ( documentos técnico y criterios evaluables con un juicio de valor, subjetivos). Por la misma se acordó la remisión de la citada documentación incluida en los sobres 1 y 2 a los Servicios Técnicos Municipales a efectos del pertinente Informe de valoración.

**5º.-** Consta en el expediente Informe del Arquitecto Municipal de fecha 01/10/2014, conforme a los criterios de valoración establecidos para este contrato en la Cláusula 23.a) del Pliego de Prescripciones Técnicas, relativos a los criterios subjetivos, del tenor literal siguiente:

### **Informe Técnico de las Propuestas a la valoración subjetiva.**

#### **1.-OFERTAS VALORADAS**

PROPOSICIONES PRESENTADAS:

- 1.- O.H.L.

- 2.- COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.  
3.- U.T.E. DIPSA-ETOSA.  
4.- U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING

## 2.-OBJETO DEL CONCURSO SEGÚN PPT.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas y condiciones funcionales que han de regir en el contrato de redacción del proyecto y ejecución de obra de la "PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA". Teniendo en cuenta que se trata de una obra iniciada y paralizada previa a la finalización, el objeto del contrato consistirá en verificar las obras existentes, proponer mediante la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución la solución técnica de la totalidad del inmueble más viable para alcanzar el programa propuesto (todas las fases) y la ejecución de la fase 1º de la obra, definida en el proyecto que se proponga, por el importe tipo de licitación.

Las fases que deben incluirse en el proyecto serán las siguientes:

<b>FASE</b>	<b>DESCRIPCION</b>
FASE 1º	ACABADO EXTERIOR DEL CONTENEDOR Y URBANIZACION PERIMETRAL, INCLUYENDO ACOMETIDAS, VALLADO, CONEXIONES ENTRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS, ACONDICIONAMIENTO DEL SÓTANO PARA ALBERGAR LAS INSTALACIONES, etc. EJECUCION DE PISCINAS CON SU DEPURACION, PLAYAS INCLUIDO RESTO DE PLANTA BAJA EXCEPTO SPA Y CAFETERIA. COBERTURA Y CERRAMIENTOS DE ZONA DE PISCINA, SU CLIMATIZACIÓN, DESHUMIDIFICACIÓN Y TOTAL ACONDICIONAMIENTO EJECUCION DE PLANTA PRIMERA, ESCALERA DE EMERGENCIA, INCLUYENDO CLIMATIZACION Y TODAS SUS INSTALACIONES.
FASE 2º	EJECUCION DE SPA CON SU DEPURACION, CLIMATIZACION Y DESHUMIDIFICACIÓN
FASE 3º	EJECUCION DE LA CAFETERIA

La ejecución de la Fase 1º permite disponer de una obra completa susceptible de ser entregada al uso público.

## 3.-DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION DEL SOBRE B DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

a)ASPECTOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA (MAXIMO 55 PTOS)

a.1.)ASPECTOS TECNICOS.(MAXIMO 50 PTOS)

a.1.1.)ANEXO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO ORIGINAL Y MEDIDAS ADOPTADAS CON EL NUEVO PROYECTO PARA MEJORAR Y JUSTIFICAR LAS NUEVAS SOLUCIONES.(MAXIMO 45 PTOS)

INDICACION DE SOLUCIONES DE DISEÑO.

### O.H.L.

#### Descripción del Aspirante:

Respeto de edificio en su conjunto.  
Modificación de forma y volumen de cubierta de piscinas  
Reduce la cota del edificio.  
Reduce impacto visual.

Fachada principal con nuevos diseños integrados al estilo más levantino, mediante colores monocromos.

Suprime panelado de fachada ventilada cerámica multicolor.

Mejora la sección constructiva del aislamiento (aumento 1cm de aislamiento e incorpora lamina de aluminio para evitar condensación en el interior del cerramiento) y la integración del edificio con su entorno urbano más acorde con los colores del lugar. Color azul las piscinas, color rojo el edificio de la policía y color blanco el centro social, conformando un eje de edificación pública.

Estilo más tradicional con zócalo de piedra natural hasta 2 m de altura.

Incorpora el mismo diseño del proyecto inicial, se estudian los revestimientos de cada una de las salas, integrando el espacio por usos

Se sustituyen las cabinas de duchas, sus separadores que pasan de vidrio securit a paneles de fibra fenólica, tanto en cabinas individuales como en resto de particiones incluso las encimeras de los baños. Materiales más resistentes al uso.

Incorpora la escalera externa de evacuación, aunque se ha girado 90° su orientación mejorando las salidas tanto peatonales como la meseta de acceso a la planta de instalaciones.

Se integra una rampa peatonal que salva mediante planos inclinados el acceso desde la salida de evacuación en planta baja hasta la calle. Se ajusta tanto el diseño como los cálculos justificativos. Que en el proyecto original o no estaban o eran incompletas.

Recoge las obras ejecutadas que cambian la distribución respecto el proyecto aprobado, y lo contemplan para desarrollarlo dentro del proyecto unitario. Cumpliendo una mayor independencia de usos y usuarios diferentes.

Justifica el cumplimiento del DBSI.

Mejora de eficiencia energética añadiendo una lámina reflectasol en fachada SO SE y una lámina plantitherm en fachada NE NO.

Cambia barandillas y protecciones a un sistema mediante vidrio de seguridad.

Modifica la distribución de planta primera. Incorporando una meseta de desembarco de mayor tamaño. Se deja preparada para integrar dispositivos automáticos expendedores de bebidas, etc. Se reunifican las salas con mayor coherencia. Se permite la ventilación natural y soleamiento de las salas que recaían al interior de la nave de las piscinas. El mirador con muro cortina que se dispone en la fachada principal, se abre, transformándose en un balcón. Se permite así un acceso más coherente para limpiezas y mantenimiento. El mayor coste del mirador acristalado se reduce, para invertir el sobrante en otras necesarias unidades para el proyecto. Reestructuración de los espacios de la planta primera, con adaptación a los requerimientos de las nuevas actividades deportivas.

El nuevo proyecto estudia las particiones de las salas adaptando la estética tanto en los tabiques de distribución, racionalizando y combinando los espacios ciegos con las cristalerías, de manera que admita las instalaciones en interior, así como la necesaria privacidad para cada uso de las salas. Se establece una gran sala central que se ajusta a la estructura sobre elevada de la cubierta, dotando a este espacio de la especial singularidad que tiene y ajustando el resto de salas alrededor de la sala principal, para pesas y sala de musculación, con una superficie total de 376,54 m<sup>2</sup>. El resto de salas, salas de fitness u otros usos se ajustan a los mismos con una mayor privacidad y versatilidad a cada uno de ellos.

Se eliminan barreras de separación entre la terraza de la cafetería y el solárium de la piscina. Para mejor uso y mayor capacidad futura de los usuarios que dispondrán de esta amplia terraza para poder contemplar tanto el interior de las playas como las futuras instalaciones anexas.

Se cambia y desplaza hacia atrás la puerta de acceso a las instalaciones anexas a través de rampa. Quedando un espacio más amplio que se integra con la jardinería del acceso peatonal, de manera que la entrada es más clara e identificable, permitiendo incluso albergar un parking de bicicletas que ampliara el uso del mismo para los usuarios. Se ha ampliado la dimensión de la rampa de discapacitados que accede a la entrada del edificio, integrando mejor la meseta. El espacio de acceso ajardinado amplía la percepción de amplitud de los accesos y de un edificio singular como es el caso.

Se contempla un vestíbulo de independencia entre la cocina y la cafetería, en virtud de los requerimientos y normativa aplicable.

Se sustituye el vallado por una valla tipo Hércules de color que simplifica el vallado previsto en proyecto y que mejora el mantenimiento futuro de las instalaciones, ofreciendo más garantía ante la corrosión del sistema de malla de alambre galvanizado y soldado plastificado verde metálica.

Se elimina la jardinera ubicada junto a la entrada de vehículos, que dificultaba el acceso y estrechaba el paso hacia la puerta y rampa.

Rediseño de forma y sección de la cercha. Disminuyendo el volumen a climatizar en casi 35%.

Diseño de la solución constructiva de la marquesina de acceso.

Se diseña la solución estructural de la escalera de emergencias.

Se diseñan, calculan e incluido una solución constructiva de los testeros de la nave de las piscinas.

Se define el tratamiento de las distintas obras a acometer en la urbanización perimetral.

Se completa la urbanización con una orejera de mayor longitud, que permite mayor visibilidad a la vez que se integra con el paso de minusválidos, y amplía la visual del recinto en los accesos.

Se define específicamente el tratamiento de las zonas verdes. Tanto las especies como las unidades a plantar. Adaptadas al clima mediterráneo. Se incorpora al diseño de exteriores unas muretas de piedra que se incorporan tanto como jardineras como bancos para usuarios.

Se recogen determinados pavimentos (deportivo madera, sintético gimnasio), solados interiores en general que requieren de la regularización del soporte forjado para su colocación.

Se coloca un rodapié liso de acero inoxidable en todas las zonas donde no se tenía previsto para mejor acabado y remate a las soluciones de revestimientos.

El proyecto define un tabique autoportante de doble placa en ambos lados.

Mejora de los puentes térmicos mediante la disposición concreta de las capas de aislamiento.

Iluminación mayoritaria mediante LEDS en sustitución de las luminarias proyectadas pasando de una potencia consumida de 32.433W a 18.397W, lo que implica un ahorro en la iluminación. Se ilumina la totalidad del sótano incluso la zona bajo vasos. También supone un ahorro en climatización ya que prácticamente no generan calor en su funcionamiento.

Los cuadros secundarios, situados en el sótano en las zonas de tratamiento de aguas serán estancos y de poliéster, así como los de las salas de calderas y los que se sitúan en el exterior.

En los cuadros de climatización, SPA, Fuerza sótano, etc., todas las líneas dispondrán de relés térmicos regulables (guarda

motores) para la adecuada protección de los mismos.

Para las maniobras de la centralita de control automático en sala de bombas, y para el manejo por personal de mantenimiento se han incluido contadores con contactos auxiliares y cuya activación pueda realizarse de forma manual o de forma automática. Para ello, cada salida directa a un motor, contará con un contactor cuya bobina se alimente a través de un conmutador con tres posiciones (paro-manual-automático) y con relé térmico regulable ajustado a la intensidad nominal del motor.

Se ha tenido en cuenta lo especificado en el apartado IT 1.2.4.4. del RITE "Contabilización de consumos". Se han dispuesto contadores independientes en los cuadros de climatización y contadores de horas de funcionamiento en los equipos que lo requieran conforme a la IT 1.2.4.4.

La iluminación propuesta consta de 4 circuitos con 6 luminarias cada uno. Se propone como alternativa al SAI, la instalación de un circuito de los 4 que se han proyectado para la iluminación de la piscina, con 6 proyectores de LEDS en lugar de las lámparas de descarga que hay en el resto de circuitos y este circuito conectado al grupo electrógeno de este modo el encendido del proyector tras la conmutación es instantáneo y se mantienen constantes los niveles de iluminación.

Se han eliminando las luminarias de iluminación indirecta ya que resulta un sistema de iluminación muy poco eficaz desde el punto de vista de la eficiencia energética. Se han proyectado luminarias de haz asimétrico que evitan los deslumbramientos e iluminan la zona deseada.

Mejoran los aislamientos térmicos de redes de tuberías.

Instalan válvulas termostáticas regulables a la llegada de la red a cada núcleo de vestuarios que mezclarían el agua a 50-55°C con agua fría para su uso en duchas y lavabos a 40-35°C con grifería regulable.

Se dispone una bomba de funcionamiento permanente y otra de reserva que podrían alternarse en la red de producción de agua caliente sanitaria.

Para permitir el tratamiento antilegionela por desinfección de la red mediante hipocloración o biocidas se dispone unos picajes en el origen de los diferentes ramales de alimentación de la red interior de agua caliente sanitaria.

Se dispone una red de suministro de gas natural de compañía disponible a pie de parcela. Así, los equipos proyectados se dimensionan para incorporar quemadores de Gas Natural.

Para la climatización del ambiente de la piscina se opta por la instalación de un equipo de climatización y deshumectación de aire autónomo, especial para piscinas. Se trata de una bomba de calor deshumectadora de alta eficiencia con triple recuperación de calor, frigorífica y estática doble, ventilador de retorno y caja de mezcla de 3 compuertas ("free-cooling"), dispondrá de batería de apoyo desde caldera, filtrado F8 en impulsión y F6 en toma y descarga de recuperador, ventiladores plug-fan con variadores de frecuencia, inversión de ciclo para refrescamiento estival y tejadillo para instalación en exteriores. Propone para el calentamiento de los vasos y del ACS un sistema de captación solar por tubos de vacío.

Mejora de prestaciones del grupo contra-incendios. El grupo de presión solo con una bomba principal eléctrica y una bomba jockey( sin bomba DIESEL) ya que el edificio dispone de un grupo electrógeno como segundo sistema de alimentación eléctrica a las bombas. Grupo con bomba principal e 5,5kw en contra de los 11 kw del grupo del proyecto original. Al haberse calculado en el proyecto nuevo una presión necesaria más desfavorable de 48 mca, no es necesario un grupo de 75 mca. Con lo que el grupo del proyecto nuevo está dimensionado para 65 mca con bomba principal eléctrica de 5,5 kw.

Se propone un sistema de detección de incendios de NOTIFIER, de HONEYWELL. Central modelo PEARL de última generación, que incorpora el nuevo protocolo avanzado OPAL para la detección de alarmas de incendio que monitoriza y controla individualmente los elementos del sistema. Este protocolo admite hasta 159 detectores y 159 módulos por lazo. Dispone de un puerto de comunicación USB para conectarse a cualquier periférico (laptop, tablet, etc) para tareas de programación.

Se propone la instalación de alumbrado de balizamiento en los peldaños de la escalera de subida a la planta primera. Debido al ancho de la escalera (>1m) se instalarán 2 balizas por peldaño.

Se propone la instalación de un tratamiento mediante bombas de dosificación de cloro controladas por un equipo de control para la regulación de pH, potencial REDOX y cloro residual, quedando ubicados en la sala de tratamiento correspondiente a cada vaso.

Los equipos tendrán las siguientes características:

- Con capacidad para medir y controlar pH, potencial Redox, Cl inorgánico y temperatura.

- Dotado de microprocesador para actuar sobre válvulas y bombas dosificadoras.

- Con capacidad para ser conectado a un ordenador compatible PC mediante el software adecuado y confección de históricos.

- Con posibilidad de centralizar el control en un ordenador compatible a distancia mediante módem.

#### **COMENTARIOS TRAS EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION INCLUIDA EN EL PROYECTO:**

No resulta coherente la documentación del SOBRE 1 con todo lo indicado por la mercantil en el SOBRE 2 existen diversas partidas no definidas convenientemente en el SOBRE 1.

En primera instancia, la FASE 1 NO ESTA COMPLETA, no se reflejan en medición los lucernarios existentes en el Hall principal, y en la FASE 3 se incluyen unidades que forman claramente parte de la FASE 1, como serían la carpintería y el acristalamiento de la Cafetería que recaen o al exterior, con lo que dejan sin acabar exteriormente el contenedor (objeto de la fase 1º), o recayente al Hall principal, por lo que este elemento dejaría sin finalizar esta zona del inmueble si el aspirante decidiese no ejecutar la cafetería en su SOBRE 3, siendo la Fase 1 una obra incompleta, aspecto que le impediría cumplir a la Fase ofertada la legalidad vigente (puesto que impediría a la Fase 1 alcanzar la condición de obra completa).

Lo mismo ocurre con la solera de la terraza de la cafetería, que es un elemento que configura el acabado exterior del contenedor y urbanización perimetral que como deja claro el pliego son parte de la FASE 1.

**Todo ello incumpliendo el art.23.a) a.1) a.1.1) del Pliego de Prescripciones Técnicas, que literalmente indica que "...La no ejecución completa de la fase 1 implica excluir la propuesta realizada".**

#### **COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.**

##### **Descripción del Aspirante:**

ASPECTOS ARQUITECTONICOS.

- Se ha mantenido el programa de necesidades requerido en el PPT
- Se ha enfatizado la coherencia de circulaciones del edificio mediante la modificación del acceso inicial que paradójicamente desvirtuaba el eje Norte-Sur definitorio de la propuesta original de comunicación desde la plaza del Centro Social a las Instalaciones Anexas, al enfrentarse con el cerramiento de los servicios higiénicos. Ahora el acceso se plantea desde el eje definido por la doble altura de tal forma que la visión espacial del conjunto del edificio es más enriquecedora y la entrada desde el exterior se identifica claramente. El acceso se refuerza mediante una amplia rampa de pendiente inferior al 6% para cubrir un pequeño desnivel de 45 cm. De esta manera se garantiza el itinerario accesible no siendo además necesaria la colocación de barandillas. Se elimina la marquesina metálica que hubiera requerido la colocación de tirantes frente a solicitaciones ocasionadas por el viento y las protecciones solares verticales metálicas para el soleamiento del atardecer sustituidas por una protección vegetal. Con ello el resultado es una mejoría en la iluminación interior además de enfatizar las conexiones visuales interior-exterior. El espacio del anterior acceso cuya estructura horizontal existe se acondicionará a modo de pedestal para alojar en un futuro un hito o estatua que el Consistorio considere adecuada y que por su situación se integrará visualmente tanto interiormente del edificio como exteriormente.
- Se ha suprimido la compartimentación interior de la planta primera del gimnasio de tal forma que se ha optado por un amplio espacio diáfano que no reste o limite las futuras elecciones de distribución que acometa el gestor del edificio en función de la demanda o del programa que el mismo establezca.
- Un cambio importante es la modificación volumétrica de la cubierta de los vasos de la piscina. Se ha optado por reducir su volumen interior para disminuir el consumo energético que conllevaría el acondicionar o aclimatar todo ese exceso. Además con ello se ha conseguido iluminación natural en la planta primera, obteniendo un número de horas de luz natural que mejora el consumo energético respecto a la anterior solución, al carecer esta última de iluminación exterior directa. Se proyecta un sistema de aprovechamiento de la luz natural, que regule proporcionalmente y de manera automática por sensor de luminosidad el nivel de iluminación, en función del aporte de luz natural, de las luminarias, según el CTE DB HE3. Se limita la pendiente de la cubierta de los vasos al 4% y perimetralmente se remata con un frente vertical metálico de chapa plegada de unos 2 metros de altura para mantener la coherencia volumétrica del conjunto del edificio y por otro para integrar los paneles fotovoltaicos.
- Con el objetivo de favorecer la integración del edificio en el espacio público que lo rodea se han elegido los acabados de revestimientos y materiales similares al edificio del Centro Social contiguo. Predominando las líneas sobrias, modernas y tonos claros.

#### ASPECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE DB SI

- Una de las graves carencias del proyecto original era el incumplimiento del DB SI1. El USO DEL EDIFICIO ES EL DE Pública Concurrencia, debiéndose compartimentar en sectores de incendio en caso de sobrepasar las superficie construida, los 2500 m<sup>2</sup>. Tan solo existía una compartimentación: la que separaba la planta de sótano del resto de edificio. La suma de las superficies construidas de la planta baja y primera superan con creces dicha limitación. Además se exige que todos los elementos delimitadores entre sectores diferentes tenga, en nuestro caso una estabilidad en caso de incendio de EI 90, reduciéndose a la mitad en el caso de las puertas que comuniquen ambos sectores. Sin embargo si dichas puertas se consideran salida de planta deberán obligatoriamente incorporarse a un vestíbulo de independencia.

Se adopta en la propuesta, la medida y la necesidad de sectorizar el edificio. Se define un sector (el denominado 2) que engloba las actividades que suelen requerir más aislamiento. En él se sitúan los vestuarios (femeninos, masculinos e infantiles), el recinto para el botiquín, el spa y las salas de fisio-estética y la guardería, además de los espacios de circulaciones que las engloban.

Esta delimitación no desvirtúa la concepción de edificio sino que además refuerza la eficiencia del mismo.

La disposición de los vestíbulos de independencia 1 y 2 en la planta baja permite un control o mantenimiento estable y eficiente del gradiente de temperatura entre las estancias. Dicho gradiente se va equilibrando o manteniendo conforme entramos desde recepción-vestuarios-piscina y viceversa.

El Spa se separa completamente de los vasos por tratarse de un espacio con unas necesidades ambientales diferentes, además de requerir una iluminación que favorezca la relajación y el recogimiento.

Desde el punto de vista de la explotación del edificio también es importante dicha separación al ser un espacio más remunerado que el del uso de los vasos de las piscinas.

El sector 1 engloba el resto de recintos de ambas plantas para favorecer las conexiones espaciales y visuales.

-Se revisa el dimensionado de todos los elementos de evacuación, el cumplimiento de las longitudes de los recorridos de evacuación corrigiendo el error de considerar la escalera de bajada a la planta baja como salida de planta (Salida A) cuando no reúne los requisitos para ello según la definición establecida en el CTE DB SI.

-Igualmente se corrige el error de considerar a efectos del dimensionado de los elementos de evacuación la escalera de emergencia metálica como escalera al aire libre cuando el CTE DB SI en los casos en que dicho elemento sirva para la evacuación de espacios interiores debe dimensionarse como escalera protegida.

-Se ha mantenido el itinerario accesible inicial de la escalera de emergencia que junto con el de la entrada principal cumplen con el número mínimo de salidas de edificio con itinerario accesible según lo establecido en el CTE DB SI 3-9 "Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio".

#### ASPECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE DB SUA.

-Se adapta la distribución de los servicios higiénicos accesibles al CTE DB SUA por ser posterior a la redacción del proyecto original. Para ello se habilita el espacio de aproximación al inodoro en ambos lados por tratarse de Uso Público.

-Igualmente las zonas de Uso Público (aseos y cabinas de vestuarios accesibles) dispondrán de un dispositivo en el interior



fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida.

#### MEJORAS Y JUSTIFICACION DE CAMBIOS EN INSTALACIONES.

Recálculo de las cargas térmicas del recinto, adjunto, teniendo en cuenta los criterios de ocupación y el R.I.T.E. y sustitución de las máquinas de climatización del proyecto original por otras más eficientes, incluyendo rooftop con recuperador de calor incorporado, según las nuevas cargas térmicas obteniendo un ahorro energético muy importante en la instalación.

Recálculo de las necesidades de potencia de caldera de gas, que resultan de 292 kW considerando todos los consumos simultáneos, instalando para ello un grupo térmico de 300 kW, en lugar del equipo de 570 kW del proyecto original, redundando en una mayor eficiencia y menor consumo de gas.

Al justificar con los cálculos adjuntos la instalación de Energía limpia Solar Fotovoltaica, sin fluidos ni conductos, con un mantenimiento mucho más reducido, se evita el complicado mantenimiento que la propia DB-HE recomienda (vaciar conductos o tapar captadores en verano, etc.) y roturas de captadores y tubos de la instalación solar térmica que se consideraba en el proyecto original. Para ello, entre otras cosas, se prevé la instalación de una manta térmica en los vasos de la piscina durante las horas de no uso de la misma. También se aprovecha el calor residual generado por la deshumectadora de la piscina para calentar los vasos. Esta instalación, también reduce notablemente las emisiones de CO<sub>2</sub>, cuantificadas, según el cálculo adjunto en 14.862,10 kg CO<sub>2</sub> de emisiones ahorradas, no emitidas a la atmósfera anualmente.

La instalación de tratamiento de aguas para las piscinas que planteamos con bromo, habitualmente usada en piscinas climatizadas, evita la agresividad química de la tradicional de cloro (formación de cloramina que ataca aluminios, aceros, problemas dermatológicos y oculares de usuarios, etc) y la salina, también agresiva por cloruros, ya que la dosificación de ambas en el caso de piscinas climatizadas aumenta con la temperatura de la agua.

En cuanto a la Instalación Eléctrica e Iluminación se han reducido consumos de las instalaciones de climatización y se han estudiado la instalación eléctrica e iluminación en todo el recinto, centrándonos principalmente en los siguientes apartados:

- Cambios normativos en iluminación.
- Eficiencia energética.
- Avances técnicos
- Cumplimiento de exigencias de la Administración
- Mejora de seguridad en iluminación.

Se ha optado por utilizar lámparas de bajo consumo (LEDs principalmente y, para determinados usos, fluorescentes) evitando el uso de lámparas dicróicas y halógenas. Esto ha permitido reducir la potencia instalada en alumbrado de 41.253 W a 16.215,2 W; una reducción de casi un 60%, cumpliendo en todo momento con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por último, se introducen tres Mejoras de seguridad para el usuario en iluminación muy resaltable, consistentes en que

- Se ha dotado a todas las estancias de un valor de uniformidad media en el alumbrado de al menos 0,5(0,6 en piscinas, según lo exigido) Según el CTE, en su DB-SUA-4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada, se indica que el factor de uniformidad media será como mínimo de 0,4.
- Se ha instalado un sistema de alumbrado de emergencia especial en la zona de piscinas compuesto por pantallas estancas de emergencia de 1200 lm, de forma que cumpla la iluminación mínima del vaso de forma inmediata, sin esperar a la puesta en marcha del grupo electrógeno para dotar de iluminación a la zona, evitando así riesgos.
- Se ha decidido colgar el 100% de la iluminación del grupo electrógeno, de forma que ante un fallo de corriente toda la iluminación del recinto se alimente de allí, evitando riesgos de falta de iluminación en alguna zona. Esto ha provocado la reestructuración de los cuadros eléctricos.

#### COMENTARIOS TRAS EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION INCLUIDA EN EL PROYECTO:

Fase 1. Completa. Fase 2. Spa no realiza ni sauna seca ni húmeda, ni duchas a presión fuera del vaso de la piscina.

Vaso de la piscina lúdica completo.

Fase 3. No realiza barra en Cafetería, incluye instalaciones eléctricas básicas e iluminación.

Realiza la cubierta de la zona de vasos mediante cerchas metálicas de acero galvanizado de 70 micras. Mediante vigas Boyd, para aumentar el canto aligerando el peso. Reduce el volumen de la zona de vasos y vierte las aguas pluviales del vaso hacia el solárium.

Descripción completa de la situación actual, elimina espacio cortavientos en Hall principal, junto con parasoles metálicos, sustituye por jardinera.

No define la posibilidad de vinculación del control y mando de las instalaciones de las pistas anexas desde el control central.

#### Aspectos que mejoran la solución preexistente en la propuesta del licitador:

La reducción del volumen resulta un aspecto relevante, reduciendo el consumo sensiblemente.

Sistema de aprovechamiento de la luz natural, que regule proporcionalmente y de manera automática por sensor de

luminosidad el nivel de iluminación, en función del aporte de luz natural, de las luminarias.

Se limita la pendiente de la cubierta de los vasos al 4% y perimetralmente se remata con un frente vertical metálico de chapa plegada de unos 2 metros de altura para mantener la coherencia volumétrica del conjunto del edificio y por otro para integrar los paneles fotovoltaicos.

Compartimentación en sectores de incendio, con la incorporación de vestíbulos de independencia que permitan el cumplimiento de la delimitación de sectores, mejorando la eficiencia del mismo.

La disposición de los vestíbulos de independencia 1 y 2 en la planta baja permite un control o mantenimiento conforme entramos desde recepción-vestuarios-piscina y viceversa.

Separación completa del SPA de la zona de vasos.

Supresión de consideración de la escalera de bajada a la planta baja como salida de planta.

Consideración de la escalera metálica como escalera protegida.

Se habilita el espacio de aproximación al inodoro en ambos lados por tratarse de Uso Público.

Se utiliza un dispositivo interior fácilmente accesible, para transmitir llamadas de asistencia desde el interior al punto de control verificable por el emisor.

Sustitución de maquinaria más eficiente, incluido rooftop con recuperador de calor incorporado.

Utilización de instalación de Energía Solar Fotovoltaica.

Disposición de manta térmica en las horas de no uso de la piscina.

Aprovechamiento del calor residual generado por la deshumectadora de la piscina para calentar vasos.

Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, en 14.862,10kg de CO<sub>2</sub>.

Tratamiento de aguas con bromo.

Utilización de lámparas de bajo consumo (LEDs principalmente y, para determinados usos, fluorescentes), evitando dicroicas y halógenas. Reducción de potencia instalada de alumbrado a 16.215,2W.

Se dota a todas las estancias de un valor de uniformidad media en el alumbrado de al menos 0,5 (0,6 en piscinas, según lo exigido), frente al 0,4 exigido en el CTE.

Se instala un sistema de alumbrado de emergencia especial en la zona de piscinas compuesto por pantallas estancas de emergencia de 1200 lm, de forma que cumpla la iluminación mínima del vaso de forma inmediata, sin esperar a la puesta en marcha del grupo electrógeno.

Se propone colgar el 100% de la iluminación del grupo electrógeno, de forma que ante un fallo de corriente toda la iluminación del recinto se alimente de allí, evitando riesgos de falta de iluminación en alguna zona.

#### **Aspectos que no aportan un valor relevante a la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Mantenimiento del programa de necesidades requerido en el PPT.

La modificación del acceso inicial beneficia la propuesta al potenciar el eje Norte-Sur, accediendo directamente al hall de la instalación, planteando una propuesta enriquecedora y una identificación del acceso clara, pero a nuestro juicio perjudica el diseño preexistente al eliminar el para vientos que el proyecto original contenía.

Eliminar la compartimentación interior de la planta primera del gimnasio permite al futuro gestor mayor flexibilidad, pero evidentemente a costa de suprimir unidades de obra. Por lo que, dicha flexibilidad no puede ser considerada como una mejora sino más bien como algo admisible que no aporta valor en si mismo.

La iluminación natural directa, se contraponen desde mi punto de vista a la capacidad de visualizar desde la planta primera la zona de vasos, aspecto desde mi interpretación más adecuado.

#### **Aspectos que perjudican la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Los acabados de los paramentos exteriores, han sufrido una pérdida en cuanto a comportamiento efectivo. Puesto que la fachada ventilada se comporta sensiblemente mejor frente al ambiente exterior que la solución de cerramiento tradicional. Sin implicar esto que el cerramiento propuesto sea inadmisibles.

Instalación de un grupo térmico de 300 kW, en lugar del equipo de 570 kW del proyecto original.

### **U.T.E. DIPSA-ETOSA.**

#### **Descripción del Aspirante:**

PROPUESTA DE SOLUCIONES GENERALES DE DISEÑO QUE MEJORAN LAS CONDICIONES DEL EDIFICIO Y SU MANTENIMIENTO.

##### **1. Modificación de la curvatura de la cubierta de los vasos de piscina.**

Se propone variar la convexidad/concavidad respecto de los puntos de apoyo de la viga de madera laminada, de forma que la sección tipo resultante alberga un espacio interior significativamente menor, aunque se mantienen las alturas de sustentación, y no se pierde generosidad de altura máxima interior.

Esta operación de cambio de diseño tiene diferentes aspectos positivos: se reduce el espacio interior a climatizar, deshumectar y calefactar. También hay un menor volumen de aire a mover y se produce un ahorro notable de los consumos de energía, mejorando la eficiencia energética del edificio.

La sección se reduce en un 25%, y el volumen en una proporción idéntica. Esto representa una disminución de 46,80 m<sup>2</sup> de sección y 2087,30 m<sup>3</sup> en volumen.

##### **2. Cambio de la distribución, en Planta baja, para disponer el botiquín con vistas y acceso directo al área de vasos.**

Se realiza una modificación en la distribución de planta baja de tal forma se da cumplimiento a las especificaciones de la

normativa NIDE DE PISCINAS CUBIERTAS. También se mantiene el recinto inicial como espacio de enfermería y atenciones médicas.

3. Cambio de la distribución, en Planta Baja, planteando la sustitución de los vestuarios infantiles (Niños/Niñas), por un vestuario general de cabinas individuales (unisex).

Esta modificación dota de mayor flexibilidad al uso del edificio y es un sistema cada vez más incorporado a las instalaciones deportivas y lúdicas.

Consiste en disponer de un "filtro" o "peine" de cabinas individuales de cambiador, donde el usuario entra y al gajar la banqueta bloquea el movimiento de apertura de puertas, una vez cambiado se puede dirigir hacia el gimnasio o hacia los vasos de piscina o SPA.

Antes y después del área de cabinas hay un espacio con aseos, duchas y taquillas para el servicio correspondiente.

Este tipo de instalaciones se llevan probando con eficacia en las Instalaciones de Caldea (Andorra), Bañerario de Archena (Murcia), y figura entre los esquemas de funcionamiento de piscinas editadas en la "Normativa Básica de Instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana", por el Servicio de Infraestructura y Equipamiento Deportivo D.G.D. Consellería de Cultura, Educación i Ciencia.

La versatilidad de este sistema permite aliviar las sobrecargas producidas por concentración de usuarios, afluencias de colegios o instituciones, incremento de usuarios de un sexo. De forma que no hay que esperar la desocupación de los vestuarios Masculino y Femenino, que como elemento general se mantienen.

4. Cambio en la distribución, en Planta Sótano, de la situación del Grupo Electrógeno.

Consultado al arquitecto municipal, se nos comenta que el Centro de Transformación, cuyo espacio quedaba previsto en el sótano, se va ubicar en la superficie de la parcela o en su contigüidad, no siendo objeto de este proyecto.

Por ello, se propone reubicar el Grupo Electrógeno en la proximidad del cuarto de calderas, de forma que pueda ser más fácil la aportación de aire para su combustión, y, de manera especial, facilitar la salida de humos por una chimenea paralela a las calderas utilizando para ello el mismo patinillo.

5. Ajuste de desarrollo de las rampas de evacuación, junto a la escalera de emergencia.

Analizando los diferentes accesos al edificio se propone, a efectos de simplificar el desarrollo de las rampas de evacuación y acceso de minusválidos junto a la escalera de emergencia, modificar levemente la rasante interior de la parcela en la zona de origen de la rampa de acceso al sótano. De esta forma conseguimos que la pendiente de la rampa de acceso al edificio sea de un 6% en lugar de un 8%.

**PROPUESTA DE SOLUCIONES TECNICAS Y EMPLEO DE MATERIALES QUE MEJORAN LAS CONDICIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE, SU CONSERVACIÓN Y FACILITAN TAREAS DE MANTENIMIENTO.**

1. Composición de la cubierta del área de vasos.

La cubierta de la zona de los vasos se compone de los elementos sustentantes de madera laminada y de panel "sándwich" formado por chapa de acero plegada lacada con aislante y hoja inferior de tablas de madera de pino machihembrada tratada.

De esta forma se mejora el aspecto visual de la parte inferior de la cubierta, siendo el acabado completo en madera.

2. Sustitución de la fachada ventilada por fachada de piezas cerámicas de gres (stonker) con adhesivo y fijación mecánica.

Se propone la sustitución de la fachada ventilada por un revestimiento de piezas cerámicas de gres. Estas piezas estarán pegadas y fijadas mecánicamente.

La impermeabilización de toda la fachada se realizará por la cara interior del ladrillo cerámico que conforma la fachada mediante proyección de espuma de poliuretano. Posteriormente se ejecutará el trasdosado de la misma.

Con esto se persigue una mayor resistencia a impacto de las fachadas y, en consecuencia, mayor durabilidad, mejorando las condiciones y facilidades del mantenimiento de este sistema constructivo.

La alta capacidad aislante del poliuretano proyectado no se consigue en la construcción con ningún otro de los materiales aislantes comúnmente empleados.

Esta característica especial se debe a la baja conductividad térmica que posee el gas espumante ocluido en el interior de las celdas cerradas.

El poliuretano proyectado no supera el valor de conductividad térmica inicial de  $\lambda_{10^{\circ}\text{C}}=0,022 \text{ W/mK}$ . (calculado según la Norma UNE 92202)

Gracias a esta baja conductividad térmica,  $\lambda_{10^{\circ}\text{C}}=0,028 \text{ W/mK}$ , el poliuretano proyectado alcanza los valores de aislamiento térmico exigidos en el CTE con el mínimo espesor, lo que permite dejar una mayor superficie habitable, con el consiguiente beneficio económico.

3. Colocación de filtro solar en todos los vidrios de fachada, para disminuir la intensidad de la radiación solar.

El vidrio de control solar es un vidrio doble térmicamente reforzado al que se le añade una fina capa transparente en una de sus laminas, de tal manera que –además de las funciones del doble vidrio- sin perjudicar la cantidad de luz reduce la cantidad de calor solar (energía de onda larga) que absorbe el vidrio y la cantidad de calor solar que pasa del exterior al interior a través

del vidrio.

Las ventajas que aporta este sistema son:

- Reduce la cantidad de calor que absorbe la ventana.
- Deja pasar el máximo de luz del día.
- Reduce el gasto en aire acondicionado.
- Combinable con otros elementos de protección solar.

Esta demostrado que puede conseguir ahorros de entre un 15 y un 40% de la radiación solar, y por consiguiente, una reducción considerable de la factura energética empleada en climatizar el inmueble.

4. Extensión de los vidrios de seguridad a las hojas de ambas caras en las carpinterías con acceso público.

El proyecto original contempla la colocación de diferentes tipos de vidrios en función de la ubicación y tipo de carpintería propuesta. Se ha observado la composición de vidrios con seguridad (6/8/4+4) en una de sus caras. Se considera oportuno la colocación de vidrios con seguridad en ambas caras en algunas de las carpinterías, por ser accesible por ambos lados.

Por ello, se propone la colocación de composición de vidrios de seguridad (3+3/8/4+4) de forma que ambos lados queden con vidrio de seguridad en las carpinterías que lo requieran mejorando las prestaciones iniciales previstas en el proyecto.

5. Unificación de la carpintería de aluminio exterior e interior con perfiles de rotura de puente térmico, con despiece adaptado a las funciones de limpieza y mantenimiento consideradas en el CTE.

Se propone la unificación de todas las carpinterías mediante composición de perfiles de aluminio lacado color de 70 micras, con rotura de puente térmico. De tal manera que se conformen composiciones que permitan un fácil mantenimiento y limpieza de cualquiera de las superficies acristaladas.

6. Ejecución de la celosía de cerramiento de la escalera de emergencia a base de una chapa estriada de aluminio anodizado (tipo deployé).

Que también está demostrado, tiene unas mejores prestaciones de durabilidad y conservación en un ambiente marino, sin modificar la estética del edificio.

7. Acabado superficial de la solera del sótano con pintura de resinas.

Se propone sustituir el acabado de slurry por otro de mejores prestaciones y más adecuado al ambiente de utilización del recinto del sótano.

Este tipo de pavimentos son los más baratos, ya que su composición principal es el asfalto. El problema del slurry, es que su agarre sobre el hormigón no es muy bueno y esto hace que en poco tiempo aparezcan desconchones en el pavimento.

Por ello se propone el acabado superficial de la solera de hormigón del sótano con pinturas de resinas. Estos pavimentos suelen ser un poco más caros, pero dependerá mucho de las irregularidades del suelo. Su composición es a base de resinas epoxi (pueden ser base agua o disolvente). Su principal ventaja es su larga duración, gran dureza, resistencia a la abrasión, a los productos químicos, etc. Además existe una amplia variedad de colores.

8. Colocación de un revestimiento vinílico en paramentos de las salas del Gimnasio (Fitness, Musculación)

En el proyecto original se propone el revestimiento de las paredes del Gimnasio ubicado en la planta segunda mediante pintura plástica. Debido al uso de dichas estancias y al elevado tránsito de personas por el recinto consideramos que no es el revestimiento más adecuado para el mantenimiento y limpieza de las paredes.

Para prevenir un ensuciamiento de paramentos y un mantenimiento más difícil, se propone un acabado vinílico, que sea de fácil limpieza de roces, manchas, etc. En aras de una mejora en la conservación del inmueble.

El vinilo es un material para acabado de paredes con propiedades funcionales. En combinación con un soporte de algodón es especialmente fuerte, duradero e inalterable a la luz, no pierde el color, resiste rapaduras y golpes, se puede colocar sin que se vean juntas y es fácil de mantener. Además son antibacterianos e higiénicos.

Todos los tabiques de las salas de fitness y musculación serán revestidos con lamina de vinilo hasta la altura de la puerta (2,10m aproximadamente), el resto del tabique, hasta el techo irá con pintura plástica.

El vinilo además de aportar una mejora en la limpieza y mantenimiento nos proporciona la posibilidad de una amplia gama de colores y acabados mejorando el aspecto visual de la estancia.

9. Ejecución de los vasos del área de SPA (y las duchas) con acabado en gresite, previo gunitado de superficies con mortero proyectado.

El gresite está compuesto de material de vidrio cocido a altas temperaturas al que se le da forma de pequeños azulejos cuadrados de entre 3 y 4 cm. El gresite no lleva arcilla en su composición y lo hace que sea más resistente que la baldosa convencional.

Las ventajas que ofrece el gresite están relacionadas con su resistencia, durabilidad y versatilidad en cuanto a diseño. Admite como ningún otro material las condiciones climáticas más extremas y adversas, por lo que es una excelente opción para exteriores y piscinas.

Otra característica del gresite es la limpieza y la posibilidad de ejecutar formas irregulares y curvas. Por todo ello, se propone la ejecución de toda la zona de SPA y las duchas con este material.

10. Impermeabilización de cubierta con doble lámina asfáltica.

Dando algo más de pendiente, mejorando la evacuación de las aguas pluviales y siendo más fácil la detección de cualquier tipo de fuga o rotura.

Además garantiza en mayor medida la impermeabilización de la cubierta.

11. Maestreado de cerraduras.

Todas las cerraduras son operadas por llaves individuales y estas a su vez supeditadas a una llave maestra que opera todas las cerraduras.

El amaestramiento de bombillos es un sistema mediante el cual se pretende ahorrar llaves y ganar comodidad y seguridad, ya que con la única misma llave se podrán abrir todas las puertas.

El objetivo fundamental del plan de amaestramiento es moderar el movimiento de los empleados dentro del sistema, mientras ofrece la conveniencia de portar una única llave a la persona encargada.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES TÉCNICAS QUE MEJORAN LA EFICIENCIA DEL EDIFICIO.

1. Soluciones de eficiencia del edificio.

-Modificación de la curvatura de la cubierta, reduciendo con ello el volumen interior y por tanto, el volumen a climatizar.

-Colocación de control solar en todos los vidrios de la fachada, reduciendo así la temperatura interior y disminuyendo la necesidad de climatización, sin disminuir la luminosidad del edificio.

2. Incorporación de un sistema de control de las instalaciones climatización e iluminación, para mejorar la eficiencia energética.

#### COMENTARIOS TRAS EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION INCLUIDA EN EL PROYECTO:

Como propuesta arquitectónica resulta la más completa.

Respecto a las instalaciones. Presenta una completa definición de las mismas. No obstante, debemos señalar que la evacuación de aguas la realiza de forma unitaria, cuando existe en la vialidad red de pluviales, por lo que la red deberá ser separativa.

Plantea la instalación de un depósito de gas propano, que era una solución que obraba en el proyecto original pero que en la actualidad deberá sustituirse por abastecimiento mediante gas natural. No obstante, en la propuesta ya realiza mención a la sustitución del propano por gas natural.

Existe contradicción entre la marca del depósito propuesto en la memoria porque habla de LAPESA y SCHÜTZ por el mismo concepto.

Propone una red de colectores solares que producen un ahorro de energía de 113.446 kWh/año y de 533.320 kg CO2.

En la memoria de instalaciones propone producción de energía eléctrica fotovoltaica, pero no encontramos la medición ni los planos correspondientes.

Tratamiento de agua mediante el combinado de electrólisis salina e ionización de cobre y plata, que según ellos, minimiza las exigencias de cloro y reduce considerablemente los tiempos dedicados a mantenimiento y reposición de consumibles.

Posibilita también una posterior reutilización del agua sobrante para uso de cisternas de inodoros y urinarios con un mínimo tratamiento de filtración de las aguas de rebose o de lavado de filtros.

Para la piscina de la zona de Spa se ha previsto un tratamiento mediante dosificación de Bromo, en vez de cloro, debido a las altas temperaturas del agua.

El sistema de detección de incendios incluido en el proyecto debe ser de otra instalación pues nos propone "una instalación de detección descentralizada, instalándose una Central de Control de aparcamiento, otra en área de recepción y taquillas del polideportivo y un terminal remoto en Secretaría de administración, todas ellas intercomunicadas en red"

La instalación de detección de incendios y la de pulsadores manuales de alarma se proyecta de acuerdo a especificaciones de normativa derogada "NBE-CPI-96"

Plantea un sistema de megafonía.

Los recorridos de evacuación grafiados en la documentación de instalaciones, son incompatibles en la zona de vestuarios con la solución arquitectónica propuesta.

La disposición de los altavoces en el plano I-7.2 no parece muy ajustada a la distribución propuesta, no observándose altavoces en la zona de vasos, ni en planta primera, cuando en la memoria si se plantea.

Redes Eléctricas y comunicaciones.

Habla de un centro de transformación de abonado, pero ese elemento está excluido del objeto del contrato.

No define la posibilidad de vinculación del control y mando de las instalaciones de las pistas anexas desde el control central.

La iluminación se produce con luminarias convencionales, halógenas, fluorescentes y de descarga. No se define el consumo de la iluminación.

Fase 2. SPA

Define un falso techo de madera, realiza con hormigón gunitado las formas proyectadas para la totalidad del mismo. Incorpora Sauna Seca y Baño Turco. Así como 2 duchas a presión fuera del vaso de la piscina. Vaso de la piscina lúdica completo.

Fase 3. Cafetería.

Define la barra con encimera de granito nacional, así como lavavajillas bajo mostrador, mesa mural, congelador horizontal, refrigeración horizontal, estantería modular, horno microondas y tostador con temporizador.

**Aspectos que mejoran la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Modificación de la curvatura de la cubierta de los vasos de piscina, reduciendo el volumen y manteniendo la relación visual entre el gimnasio de la planta primera y la zona de vasos.  
 Cambio de distribución, en Planta baja, para disponer el botiquín con vistas y acceso directo al área de vasos.  
 Cambio de distribución, en Planta baja sustituyendo vestuarios infantiles, por un vestuario general de cabinas individuales (unixex).  
 Reubicación del grupo electrógeno en la proximidad del cuarto de calderas, para facilitar la salida de humos por una chimenea paralela a la de las calderas.  
 Propuesta de composición de la cubierta de los vasos mediante panel sandwich formado por chapa de acero plegada lacada con aislante y hoja inferior de tablas de madera de pino machihembrada tratada.  
 Colocación de filtro solar en todos los vidrios de fachada.  
 Extensión de los vidrios de seguridad a las hojas de ambas caras en las carpinterías con acceso público.  
 Ejecución de la celosía de cerramiento de la escalera de emergencia a base de una chapa estriada de aluminio anodizado (tipo deploye).  
 Acabado superficial de la solera de sótano con pintura de resinas.  
 Colocación de un revestimiento vinílico en paramentos de las salas del Gimnasio (Fitness, Musculación).  
 Ejecución de los vasos del área de SPA (y las duchas) con acabado en gresite, previo gunitado de superficies con mortero proyectado.  
 Impermeabilización de cubierta con doble lámina asfáltica.  
 Maestreado de cerraduras.  
 Incorporación de un sistema de control de las instalaciones de climatización e iluminación, para mejorar la eficiencia energética.

**Aspectos que no aportan un valor relevante a la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Ajuste de desarrollo de las rampas de evacuación, junto a la escalera de emergencia.  
 Sustitución de fachada ventilada por un revestimiento de piezas cerámicas de gres.

**Aspectos que perjudican la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Ninguno.

**U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING.**

**Descripción del Aspirante:**

**PROPUESTAS DE MEJORAS EN EL EDIFICIO.**

■ **MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGETICA.  
 COMBINACIÓN BIOMASA + MICROCOGENERACION.**

Propone la sustitución de la cobertura solar térmica mediante equipos de microcogeneración, de tal manera que la aportación energética exigida por el CTE queda de la siguiente manera:

SISTEMA	ENERGIA APORTADA	SOLUCION
Original	110.000 kWh/año	34 colectores planos de 2,4 m2
PROPUESTO	120.000 kWh/año	2 equipos de microcogeneración.

Dos unidades de microcogeneración de 14,5kW térmicos y 5,5 kW eléctricos, que aportan 60.000 kWh/año cada una de ellas, con un ritmo de trabajo teórico de 4.200 horas. El equipo, dimensionado para cubrir una parte de la demanda térmica para ACS y calentamiento de piscinas, una vez instalado trabajará para apoyar tanto a la producción total de ACS, como a la generación térmica de calefacción permitiendo cargas de trabajo superiores a 7.000 horas anuales por equipo.

El funcionamiento previsto de las 2 unidades debido a la demanda total térmica de la instalación se prevé de unas 7000 horas/unidad, con lo cual permitirá el aporte anual de unos 203.000 kWh térmicos y de 77.000 kWh eléctricos.

Lo que implica las siguientes mejoras respecto a una instalación convencional:

- Deshumectación con alto rendimiento: EER>3
- Calefacción Piscina con deshumectadoras (50% de la demanda): Ahorro del 30% respecto a calefacción todo a gas.
- Free-Cooling:Ahorro del 20% de la demanda.
- Calefacción de apoyo mediante calderas de biomasa: Mejora del 15% en consumo frente a calderas convencionales.

Estas medidas conllevan a un ahorro de aprox. 50% respecto a una instalación convencional.

Para el aporte de aire exterior necesario para mejorar las condiciones de salubridad interior, se propone un recuperador de calor sensible, con un rendimiento del 60%.

Otras medidas de ahorro energético:

- Calefacción de vestuarios regulando la temperatura de impulsión de agua en función de la temperatura exterior para minimizar

las pérdidas de calor en tuberías y mejorar el rendimiento de las calderas.

Ahorro estimado: 8% respecto a una instalación que no lo incorpore.

-Instalación de recuperadores de calor para aprovechar el calor residual del aire de extracción de los vestuarios y calentar gratuitamente el aire de ventilación necesario de éstos.

Ahorro del 55% en este concepto, respecto de una instalación que no lo incorpore.

-Instalación de control automático de la instalación completa, desde puesto de control central y subestaciones. Al estar totalmente automatizada la instalación, se asegura el funcionamiento correcto de todos sus elementos de acuerdo a la estrategia de ahorro energético programada.

-Control de iluminación mediante sondas de crepusculares. Aseguran el innecesario encendido de la iluminación, cuando la iluminación natural es suficiente.

Obteniendo una clasificación energética "A" de la instalación de calefacción y ACS.

Manteniendo la temperatura del agua del vaso de manera uniforme entre 25 y 26°C; la Tª del ambiente entre 27 y 28°C (2°C por encima de la del vaso); El grado de humedad relativa en el interior de la piscina no superará el 65%.

## ■ **ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA PISCINA PÚBLICA CLIMATIZADA MEDIANTE COMBINACIÓN DE SISTEMAS DE BIOMASA Y MICROGENERACIÓN.**

Los costes de las medidas implementadas, disponen de un periodo de retorno de menos de cuatro años, lo que significa un ahorro anual con respecto a una construcción convencional con uso de combustibles fósiles de más del 70%.

Las instalaciones de energías renovables, así como los cambios en cerramientos y ventanas que se proponen, lo hacen sin un costo adicional para el ayuntamiento.

Se ha reducido la superficie acristalada a la mínima posible y que facilite la entrada de luz necesaria, ya que es un elemento con elevadas pérdidas de calor (Si se compara, tiene un coeficiente de conductividad que duplica el de las paredes).

El 100% de las necesidades térmicas del edificio se han resuelto con energías renovables, en este caso con dos equipos de microgeneración y dos calderas de biomasa.

La energía de apoyo (el 30% requerido por el CTE) es suministrada a través de dos calderas de biomasa con 5 etapas de modulación, de tal forma que están conectadas en paralelo y siempre que haya demanda térmica, arrancará la más pequeña hasta que alcance su máxima potencia y posteriormente entrará en funcionamiento la segunda. De esta forma se optimiza el consumo de biomasa ya que sólo se gasta lo estrictamente necesario para atender la demanda térmica.

Las calderas de biomasa están también conectadas al circuito de radiadores del vestuario y a una batería de calor de las máquinas deshumectadoras, que son las encargadas de la climatización del recinto de la piscina, y son las que aportan todo el calor necesario para climatizar el conjunto con el sistema de microgeneración.

## ■ **PROPUESTAS DE INDOLE CONSTRUCTIVA.**

### **MODIFICACIONES EN FACHADAS**

**Fachada Norte. Eliminación muro cortina.**

Tras la lectura del proyecto, deciden proponer la eliminación del muro cortina que conforma el espacio curvo de dicha fachada. En la documentación del proyecto se justifica su ejecución por la obtención de iluminación natural sin soleamiento. Su consideración es entender que si bien su orientación Norte ofrece, para la sala abierta a dicho ventanal, un buen índice de iluminación, es sin duda más gravoso energéticamente el coeficiente de pérdida energética y calorífica que se producirá a través de dicho elemento, no compensando las horas de iluminación natural recibidas con el requerimiento energético que al edificio le supondrá mantener estados adecuados de confort ambiental en dicha sala. Se corrige así el planteamiento a su juicio erróneo, de considerar que la apertura de estos grandes ventanales no incrementa el coste energético de la instalación. Por lo anterior, y en respuesta a una nueva configuración de las salas de fitness (reflejada en la documentación gráfica de nuestra propuesta), considerando además el objetivo de homogeneidad de las fachadas del edificio, proponen la recomposición de huecos de fachada, al ubicar en los existentes, sendos ventanales, similares a los proyectados en la misma fachada norte, para el mismo uso del espacio (salas fitness, y de similares dimensiones).

**Fachada Norte. Eliminación voladizos de hormigón.**

En respuesta a lo que el propio proyecto de ejecución inicial proponía en relación con el entorno "...el juego de volúmenes de menor escala al norte dando fachada a la ciudad y manzanas de edificación consolidadas de alturas bajas", el edificio da respuesta urbana con volúmenes rectos, sin singularidades, al proponer consecuencia del punto anterior, la eliminación de los voladizos curvos de esta fachada.

### **OTRAS MEJORAS.**

Suministro e instalación de una pista de pádel modelo Hidro mix conforme a la documentación adjunta como anexo en ubicación a determinar por la Propiedad.

Dirección de obra y ejecución por parte de los técnicos redactores del proyecto sin coste alguno para la Propiedad.

Además de las mejoras ofertadas destacan las características de las empresas que forman la UTE, ya que se trata de empresas con una amplia experiencia en la construcción de instalaciones deportivas, habiendo ejecutado hasta el momento más de 1000 instalaciones.

Además, ambas empresas cuentan con las certificaciones ISO 9001.2008 del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001.2004 DEL Sistema de Gestión Medioambiental y OHSAS 18001.2007 des Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjuntando certificados de las dos empresas.

**COMENTARIOS TRAS EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION INCLUIDA EN EL PROYECTO:**

La propuesta se centra en el sistema de suministro energético, proponiendo un sistema de Microgeneración combinado con Biomasa.

Respecto a la arquitectura, es la única de las cuatro propuestas que no reduce el volumen de la zona de vasos.

La propuesta arquitectónica se centra en la eliminación del muro cortina como elemento que implica una importante pérdida energética, junto con la eliminación de voladizos de hormigón.

El resto de mejoras propuestas, o no están relacionadas directamente con el proyecto, como la realización de una pista de pádel, o no son admisibles, como la Dirección de obra y ejecución por parte de los técnicos redactores del proyecto, dado que dichos técnicos no pueden estar vinculados a la licitadora para una efectiva defensa de los intereses públicos.

**Aspectos que mejoran la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Mejora de la eficiencia energética combinando Biomasa y Microgeneración.

**Aspectos que no aportan un valor relevante a la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Suministro e instalación de una pista de pádel donde determine la propiedad.

**Aspectos que perjudican la solución preexistente en la propuesta del licitador:**

Eliminación del muro cortina.

Eliminación voladizos de hormigón.

Dirección de obra y ejecución por parte de los técnicos redactores del proyecto sin coste alguno para la propiedad.

INDICACION DE SOLUCIONES DE DISEÑO		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	<p>Reduce el volumen de la zona de vasos.</p> <p>Limitación de la pendiente de la cubierta de los vasos al 4% y perimetralmente se remata con un frente vertical metálico de chapa plegada de unos 2 metros de altura para mantener la coherencia volumétrica del conjunto del edificio y por otro para integrar los paneles fotovoltaicos.</p> <p>Compartimentación en sectores de incendio, con la incorporación de vestíbulos de independencia que permitan el cumplimiento de la delimitación de sectores, mejorando la eficiencia del mismo.</p> <p>La disposición de los vestíbulos de independencia 1 y 2 en la planta baja permite un control o mantenimiento conforme entramos desde recepción-vestuarios-piscina y viceversa.</p> <p>Separación completa del SPA de la zona de vasos.</p> <p>Supresión de consideración de la escalera de bajada a la planta baja como salida de planta.</p> <p>Consideración de la escalera metálica como escalera protegida.</p> <p>Se habilita el espacio de aproximación al inodoro en ambos lados por tratarse de uso público.</p> <p>Se utiliza un dispositivo interior fácilmente accesible, para transmitir llamadas de asistencia desde el interior al punto de control verificable por el emisor.</p> <p>Disposición de manta térmica en las horas de no uso de la piscina.</p>	9 PTOS



<p><b>U.T.E. ETOSA</b>      <b>DIPSA-</b></p>	<p>Modificación de la curvatura de la cubierta de los vasos de piscina, reduciendo el volumen y manteniendo la relación visual entre el gimnasio de la planta primera y la zona de vasos. Cambio de distribución, en planta baja, para disponer el botiquín con vistas y acceso directo al área de vasos. Cambio de distribución, en planta baja sustituyendo vestuarios infantiles, por un vestuario general de cabinas individuales (unixex). Reubicación del grupo electrógeno en la proximidad del cuarto de calderas, para facilitar la salida de humos por una chimenea paralela a la de las calderas. Propuesta de composición de la cubierta de los vasos mediante panel sandwich formado por chapa de acero plegada lacada con aislante y hoja inferior de tablas de madera de pino machihembrada tratada. Colocación de filtro solar en todos los vidrios de fachada. Extensión de los vidrios de seguridad a las hojas de ambas caras en las carpinterías con acceso público. Ejecución de la celosía de cerramiento de la escalera de emergencia a base de una chapa estriada de aluminio anodizado (tipo deploye). Acabado superficial de la solera de sótano con pintura de resinas. Colocación de un revestimiento vinílico en paramentos de las salas del gimnasio (fitness, musculación). Ejecución de los vasos del área de spa (y las duchas) con acabado en gresite, previo gunitado de superficies con mortero proyectado. Impermeabilización de cubierta con doble lámina asfáltica. Maestreado de cerraduras. Incorporación de un sistema de control de las instalaciones de climatización e iluminación, para mejorar la eficiencia energética.</p>	<p>14 PTOS</p>
<p><b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b></p>	<p>Mejora de la eficiencia energética combinando Biomasa y Microcogeneración.</p>	<p>1 PTO</p>

INDICACION DE INSTALACIONES DEFINIDAS	PUNTUACION
<p><b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b></p> <p>Introduce un sistema de aprovechamiento de la luz natural, que regula proporcional y automáticamente mediante un sensor de luminosidad el nivel de iluminación. Sustitución de maquinaria más eficiente, incluido rooftop con recuperador de calor incorporado. Utilización de instalación de energía solar fotovoltaica. Aprovechamiento del calor residual generado por la deshumectadora de la piscina para calentar vasos. Reducción de las emisiones de CO2, en 14.862,10kg de CO2. Tratamiento de aguas con bromo. Utilización de lámparas de bajo consumo (leds principalmente y, para determinados usos, fluorescentes), evitando dicroicas y halógenas. Reducción de potencia instalada de alumbrado a 16.215,2w. Se dota a todas las estancias de un valor de uniformidad media en el alumbrado de al menos 0,5 (0,6 en piscinas, según lo exigido), frente al 0,4 exigido en el cte. Se instala un sistema de alumbrado de emergencia especial en la zona de piscinas compuesto por pantallas estancas de emergencia de 1200 lm, de forma que cumpla la iluminación mínima del vaso de forma inmediata, sin esperar a la puesta en marcha del grupo electrógeno. Se propone colgar el 100% de la iluminación del grupo electrógeno, de forma que ante un fallo de corriente toda la iluminación del recinto se alimente de allí, evitando riesgos de falta de iluminación en alguna zona. PROPONE LA INSTALACION DE GRUPO TERMICO DE 300 Kw.</p>	<p>4 PTOS</p>

<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	Propone reducción del volumen de vasos a acondicionar.	1 PTO
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	Propone combinación biomasa + microcogeneración. Eliminar el muro cortina al norte para reducir consumo.	2,5 PTOS

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	Rediseña el acceso principal, eliminando la marquesina de acceso y la zona paravientos. Suprime la compartimentación interior de la planta primera para que el gestor lo acometa en función de la demanda o el programa. Plantea una solución de acabados similar a los existentes en el centro social contiguo. Plantea una compartimentación del edificio en sectores de menos de 2.500 m2. Revisa el dimensionado de todos los elementos de evacuación. Se adapta la distribución de los servicios higiénicos accesibles al CTE DB SUA, habilitándose el espacio de aproximación al inodoro en ambos lados por tratarse de uso público. Las zonas de uso público (aseos y cabinas de vestuarios accesibles) dispondrán de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, para transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un pto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida.	4 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	Cambia la distribución en planta baja para disponer el botiquín con vistas y acceso directo al área de vasos. Plantea filtro solar en todos los vidrios de fachada, para disminuir la intensidad de la radicación solar. Plantea red de saneamiento unitaria, cuando la instalación municipal es independiente. Mantiene la instalación de propano cuando en la actualidad ya existe gas ciudad. Ajusta el desarrollo de las rampas de evacuación, junto a la escalera de emergencia.	4 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	Propone la eliminación del muro cortina de la planta primera y los voladizos de hormigón.	0,5 PTOS

INDICACION DE JUSTIFICACION TECNICA MAS EFICIENCIA EN CONTRUCCION		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	Elimina la marquesina metálica y las protecciones solares metálicas verticales. Elimina la compartimentación interior de la planta primera. Elimina la fachada ventilada, sustituyéndola por acabados similares al Centro Social. Sustitución de energía solar térmica por energía solar fotovoltaica.	3 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	Elimina la fachada ventilada, para ejecutar un paramento estándar mucho más eficiente en su ejecución.	3 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	Elimina el muro cortina de la planta primera.	0,5 PTOS

INDICACION DE JUSTIFICACION TECNICA MAS EFICIENCIA EN COSTE DE MANTENIMIENTO		PUNTUACION
--	--	------------

<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	Se elimina la marquesina metálica atirantada de acceso y las protecciones solares verticales metálicas; Se suprime la compartimentación interior de la planta primera; Reduce el volumen a acondicionar; Se proyecta un sistema de aprovechamiento de la luz natural, que regule proporcionalmente y de manera automática por sensor de luminosidad el nivel de iluminación; Suprime la fachada ventilada; Separación completa del SPA; Sustitución de la energía solar térmica por energía solar fotovoltaica; Instalación de bromo para el tratamiento de agua. Justifica el consumo energético propuesto por su solución, en base a las nuevas luminarias y a la nueva maquinaria de acondicionamiento. Se ha instalado el 100% de la iluminación del grupo electrógeno.	8 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	Reduce el volumen a acondicionar; Reubicación del grupo electrógeno; Sustitución de la fachada ventilada por fachada de piezas cerámicas de gres con adhesivo y fijación mecánica; Ejecución de la celosía de cerramiento de la escalera de emergencia a base de chapa estriada de aluminio anodizado; Sustituye el pavimento del sótano por pintura con resinas; Colocación de un revestimiento vinílico en paramentos de las salas del Gimnasio. Ejecución de los vasos del área del SPA con gresite; Impermeabilización de cubierta con doble lámina asfáltica; Maestreado de cerraduras;	5 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	Plantea la microgeneración junto con la biomasa como sistema energético.	2 PTOS

**EJECUCION COMPLETA DE FASE 1**

<b>O.H.L.</b>	LA FASE 1 NO ESTA COMPLETA COMO HEMOS INDICADO EN COMENTARIOS
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	FASE 1 COMPLETA
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	FASE 1 COMPLETA
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	FASE 1 COMPLETA

**PUNTUACION TOTAL DEL ANEXO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO ORIGINAL Y MEDIDAS ADOPTADAS CON EL NUEVO PROYECTO PARA MEJORAR Y JUSTIFICAR LAS NUEVAS SOLUCIONES.(MAXIMO 45 PTOS)**

<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	28,0 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	27,0 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	6,5 PTOS

**a.1.2.) PLAN DE MANTENIMIENTO CONJUNTO (TODAS LAS FASES) (MAXIMO 5 PTOS)**

<b>CUANTIFICACION MANTENIMIENTO CUATRIENAL</b>	<b>PUNTUACION</b>
--	-------------------

<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	NO CONSTA	0 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	1er cuatrienio	86.830 €
	2º cuatrienio	91.430 €
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA	0 PTOS

CUANTIFICACION MANTENIMIENTO ANUAL		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	NO JUSTIFICA SUFICIENTEMENTE LA CUANTIFICACION. 52.070 €.	0,25 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	AÑO 1:	20.170 €
	AÑO 2	21.270 €
	AÑO 3:	24.120 €
	AÑO 4	21.270 €
	AÑO 5:	24.770 €
	AÑO 6	25.220 €
	AÑO 7:	20.170 €
	AÑO 8	21.270 €
	AÑO 9:	24.120 €
	AÑO 10	31.470 €
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA	0 PTOS

CUANTIFICACION MANTENIMIENTO TRIMESTRAL		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	APORTA UNA TABLA DEL LAS ACTIVIDADES INDICANDO EL COSTE Y LA FRECUENCIA AL AÑO, POR LO QUE ES DEDUCIBLE, PERO NO HA CALCULADO LOS VALORES TRIMESTRALES	0,1 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	APORTA UNA TABLA DEL LAS ACTIVIDADES INDICANDO EL COSTE Y LA FRECUENCIA AL AÑO, POR LO QUE ES DEDUCIBLE, PERO NO HA CALCULADO LOS VALORES TRIMESTRALES	0,1 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA	0 PTOS

CUANTIFICACION MANTENIMIENTO MENSUAL		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	APORTA UNA TABLA DEL LAS ACTIVIDADES INDICANDO EL COSTE Y LA FRECUENCIA AL AÑO, POR LO QUE ES DEDUCIBLE, PERO NO HA CALCULADO LOS VALORES MENSUALES	0,1 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	APORTA UNA TABLA DEL LAS ACTIVIDADES INDICANDO EL COSTE Y LA FRECUENCIA AL AÑO, POR LO QUE ES DEDUCIBLE, PERO NO HA CALCULADO LOS VALORES MENSUALES	0,1 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA	0 PTOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DESCRITA Y CUANTIFICADAS ECONOMICAMENTE.		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	DESCRIBE MAS DE 380 TAREAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR PARA ESTA CONCRETA INSTALACION. INDICA LA PERIODICIDAD DE LAS DISTINTAS TAREAS. VALORA LAS TAREAS DE FORMA INDEPENDIENTE, PERO NO REFLEJA LA INCIDENCIA QUE LAS ACTIVIDADES DE DISTINTO PERIODO CONLLEVAN SOBRE LOS COSTES DE MANTENIMIENTO, PUES NO TODOS LOS PERIODOS DEBEN EJECUTARSE LAS MISMAS ACCIONES.	1,8 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	DESCRIBE MAS DE 450 TAREAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR PARA ESTA CONCRETA INSTALACION. HACIENDO REFERENCIA A LOS MANTENIMIENTOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS POR LEY PARA DIVERSAS INSTALACIONES.	2,4 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	APORTA UN MANUAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EDITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. ENTRE OTROS DESCRIBE 85 ACTUACIONES A REALIZAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA, INDICA LA PERIODICIDAD DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL. NO CUANTIFICA ESTAS ACTIVIDADES.	0,9 PTOS

PUNTUACION TOTAL DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CONJUNTO (TODAS LAS FASES) (MAXIMO 5 PTOS)	
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	2,25 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	3,60 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	0,90 PTOS

**a.2) PROGRAMA DE TRABAJOS.(MAXIMO 5 PTOS)**

**a.2.1.) MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, CON DESCRIPCION DE TODOS LOS PARTICIPANTES (MAXIMO 4 PTOS)**

TAJOS DESCRITOS		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	HABLA DE UN PLANO DONDE GRAFIA LA DISPOSICION DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES AUXILIARES, PERO NO CONSTA EN EL SOBRE 2. DESCRIBE LA EJECUCION DE LA OBRA DE FORMA SECUENCIAL, PERO NO HACE MENCION A LOS EQUIPOS NECESARIOS.	1 PTO
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	LOCALIZA Y DIMENSIONA LAS INSTALACIONES AUXILIARES. ESTABLECEN PRINCIPIOS DE DISEÑO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEGURIDAD. DEFINE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, LAS ACOMETIDAS PROVISIONALES, EL VALLADO DE LAS INSTALACIONES. PLANTEA 2 ALTERNATIVAS PARA LA UBICACIÓN DE LA GRUA Y LAS CASSETAS. PLANTEA UNA PLANIFICACIÓN ESTANDAR DONDE PRIMA LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCION APORTADA MÁS QUE LA FORMA DE EJECUTARLA.	2 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA. APARECE UN DIAGRAMA DE BARRAS EN EL QUE SE GRAFIA EN RELACION A 22 CAPITULOS LA SECUENCIA PERIODICA.	0,2 PTOS

RELACIONES ENTRE LOS TAJOS ESPACIALES		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	CONSTA JUSTIFICACION ESPACIAL MUY GENERICA EN ALGUNAS PARTIDAS, QUE MÁS BIEN RESULTA JUSTIFICACIÓN TEMPORAL.	0,5 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	CONSTA JUSTIFICACION ESPACIAL MUY GENERICA EN ALGUNAS PARTIDAS, QUE MÁS BIEN RESULTA JUSTIFICACIÓN TEMPORAL.	0,5 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA JUSTIFICACION ESPACIAL	0 PTOS

RELACIONES ENTRE LOS TAJOS TEMPORALES		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	CONSTA EN LA DESCRIPCION SECUENCIAL PARA ABORDAR DETERMINADOS TAJOS, DE MODO QUE TEMPORALMENTE SE INDICA EL ORDEN DE EJECUCIÓN. NO CONSTAN LOS EQUIPOS QUE LOS ABORDAN. CONSTA DIAGRAMA DE GANTT	0,5 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	CONSTA EN LA DESCRIPCION LA MENCION A LOS EQUIPOS QUE VAN A ABORDAR DETERMINADOS TAJOS, DE MODO QUE TEMPORALMENTE SE INDICA EL ORDEN DE EJECUCIÓN. CONSTA DIAGRAMA DE GANTT	1 PTO
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	CONSTA EL DIAGRAMA DE BARRAS DESCRITO EN EL SUBPARTADO TAJOS DESCRITOS	0,1 PTOS

PUNTUACION TOTAL DEL MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, CON DESCRIPCION DE TODOS LOS PARTICIPANTES (MAXIMO 4 PTOS)	
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	2,00 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	3,50 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	0,30 PTOS

a.2.2) FICHAS JUSTIFICATIVAS DE RENDIMIENTOS Y TIEMPOS (MAXIMO 1 PTO)		PUNTUACION
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	NO CONSTA FICHAS JUSTIFICATIVAS DE RENDIMIENTOS Y TIEMPOS	0 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	APORTA 14 FICHAS JUSTIFICATIVAS DE RENDIMIENTOS GENERICAS POR UNIDADES, PERO SIN DESGLOSES SUFICIENTES PARA CONSEGUIR ACREDITAR LAS AFIRMACIONES EFECTUADAS.	1 PTO
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA -INPORMAN BUILDING</b>	NO CONSTA FICHAS JUSTIFICATIVAS DE RENDIMIENTOS Y TIEMPOS.	0 PTOS

#### 4.-VALORACION DE LAS OFERTAS

Atendiendo a los criterios subjetivos de valoración expresados en el pliego de condiciones la puntuación alcanzada por las distintas empresas asciende a:.

ASPECTOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA		a.1.)ASPECTOS TECNICOS	a.1.1.) ANEXO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO ORIGINAL Y MEDIDAS ADOPTADAS CON EL NUEVO PROYECTO PARA MEJORAR Y JUSTIFICAR LAS NUEVAS SOLUCIONES	a.1.2.) PLAN DE MANTENIMIENTO O CONJUNTO (TODAS LAS FASES)	a.2.)PROGRAMA DE TRABAJOS	a.2.1.) MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, CON DESCRIPCION DE TODOS LOS PARTICIPANTES	a.2.2.) FICHAS JUSTIFICATIVAS DE RENDIMIENTOS Y TIEMPOS
(MAXIMO 55 PTOS)		(MAX. 50 PTOS)	(MAXIMO 45 PTOS)	(MAXIMO 5 PTOS)	(MAXIMO 5 PTOS)	(MAXIMO 4 PTOS)	(MAXIMO 1 PTO)
COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.	32,25	30,25	28,00	2,25	2,00	2,00	0,00
U.T.E. DIPSA-ETOSA	35,10	30,60	27,00	3,60	4,50	3,50	1,00
U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING	7,70	7,40	6,50	0,90	0,30	0,30	0,00

#### 5.- CONCLUSION:

En base a lo anterior se considera que la puntuación total de las ofertas presentadas en lo que respecta a los aspectos subjetivos de la licitación es la siguiente:

	TOTAL CONCEPTOS SUBJETIVOS (MAXIMO 55 PTOS)
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	<b>32,25 ptos</b>
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	<b>35,10 ptos</b>
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	<b>7,70 ptos</b>
<b>O.H.L.</b>	Excluido en cumplimiento del art.23.a) a.1) a.1.1) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**6º.-** Con fecha 03.10.2014 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de valoración de los criterios subjetivos (conforme al informe del Técnico Municipal anteriormente transcrito de fecha 01.10.2014) y apertura del Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática, objetivos). Por la misma se acordó la remisión de la documentación incluida en el citado sobre 3 a los Servicios Técnicos Municipales a efectos del pertinente Informe de valoración y convocatoria de ulterior Mesa de propuesta de adjudicación; acordándose asimismo EXCLUIR de la licitación a la mercantil OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A por incumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas, por los motivos expuestos en el informe del Arquitecto Municipal de fecha 01.10.2014, y del tenor literal siguiente:

*“...No resulta coherente la documentación del SOBRE 1 con todo lo indicado por la mercantil en el SOBRE 2 existen diversas partidas no definidas convenientemente en el SOBRE 1.*

*En primera instancia, la FASE 1 NO ESTA COMPLETA, no se reflejan en medición los lucernarios existentes en el Hall principal, y en la FASE 3 se incluyen unidades que forman claramente parte de la FASE 1, como serían la carpintería y el acristalamiento de la Cafetería que recaen o al exterior, con lo que dejan sin acabar exteriormente el contenedor (objeto de la fase 1º), o recayente al Hall principal, por lo que este elemento dejaría sin finalizar esta zona del inmueble si el aspirante decidiese no ejecutar la cafetería en su SOBRE 3, siendo la Fase 1 una obra incompleta, aspecto que le impediría cumplir a la Fase ofertada la legalidad vigente (puesto que impediría a la Fase 1 alcanzar la condición de obra completa).*

*Lo mismo ocurre con la solera de la terraza de la cafetería, que es un elemento que configura el acabado exterior del contenedor y urbanización perimetral que como deja claro el pliego son parte de la FASE 1.*

*Todo ello incumpliendo el art.23.a) a.1) a.1.1) del Pliego de Prescripciones Técnicas, que literalmente indica que “..La no ejecución completa de la fase 1 implica excluir la propuesta realizada”.*

**7º.-** Consta en el expediente Informe del Arquitecto Municipal de fecha 6 de octubre de 2014, conforme a los criterios de valoración establecidos para este contrato en la Cláusula 23.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas, relativos en este caso, a los criterios objetivos, del tenor literal siguiente:

#### **1.-OFERTAS VALORADAS**

PROPOSICIONES PRESENTADAS:

- 1.- COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.
- 2.- U.T.E. DIPSA-ETOSA.
- 3.- U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING



## 2.-OBJETO DEL CONCURSO SEGÚN PPT.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas y condiciones funcionales que han de regir en el contrato de redacción del proyecto y ejecución de obra de la "PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA". Teniendo en cuenta que se trata de una obra iniciada y paralizada previa a la finalización, el objeto del contrato consistirá en verificar las obras existentes, proponer mediante la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución la solución técnica de la totalidad del inmueble más viable para alcanzar el programa propuesto (todas las fases) y la ejecución de la fase 1º de la obra, definida en el proyecto que se proponga, por el importe tipo de licitación.

Las fases que deben incluirse en el proyecto serán las siguientes:

FASE	DESCRIPCION
FASE 1º	ACABADO EXTERIOR DEL CONTENEDOR Y URBANIZACION PERIMETRAL, INCLUYENDO ACOMETIDAS, VALLADO, CONEXIONES ENTRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS, ACONDICIONAMIENTO DEL SÓTANO PARA ALBERGAR LAS INSTALACIONES, etc. EJECUCION DE PISCINAS CON SU DEPURACION, PLAYAS INCLUIDO RESTO DE PLANTA BAJA EXCEPTO SPA Y CAFETERIA. COBERTURA Y CERRAMIENTOS DE ZONA DE PISCINA, SU CLIMATIZACIÓN, DESHUMIDIFICACIÓN Y TOTAL ACONDICIONAMIENTO EJECUCION DE PLANTA PRIMERA, ESCALERA DE EMERGENCIA, INCLUYENDO CLIMATIZACION Y TODAS SUS INSTALACIONES.
FASE 2º	EJECUCION DE SPA CON SU DEPURACION, CLIMATIZACION Y DESHUMIDIFICACIÓN
FASE 3º	EJECUCION DE LA CAFETERIA

La ejecución de la Fase 1º permite disponer de una obra completa susceptible de ser entregada al uso público.

## 3.-DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION DEL SOBRE 3 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

### b)ASPECTOS SUJETOS A VALORACION OBJETIVA (MAXIMO 60 PTOS)

#### b.1.)PRECIO DEL OBJETO DEL CONTRATO.(MAXIMO 35 PTOS)

EMPRESA	PRECIO	PTOS
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	2.850.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	35 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	2.850.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	35 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	2.850.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	35 PTOS

#### b.2.) FASES A EJECUTAR Y PRECIO DE LAS MISMAS (MAXIMO 5 PTOS) PUNTAJACION

EMPRESA	FASE	PRECIO	PTOS
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	FASE 2	150.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	5 PTOS
	FASE 3	30.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	FASE 2	150.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	5 PTOS
	FASE 3	30.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	FASE 2	150.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	5 PTOS
	FASE 3	30.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)	



<b>b.3.)PENALIZACIONES ECONOMICAS AUTOIMPUESTAS.(MAXIMO 20 PTOS)</b>		
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	$Q=400.000 * (100\%-X)$ La oferta realizada propone una cantidad Q variable que oscila entre 400.000€ antes de comenzar la obra y 0,01 € si el porcentaje ejecutado de la obra ascendiese a 99,99 %. Dicha Q implicaría asignar al licitador una puntuación variable en función del porcentaje de contrato ejecutado. Cantidad que solo sería 400.000 € en caso de no iniciar la ejecución del contrato. Y por lo tanto, la máxima valoración atribuible por este concepto oscilaría entre 19,99 ptos y 0,01 ptos. Por todo lo anterior, asignaremos como puntuación atribuible a esta oferta el valor medio entre la puntuación máxima y mínima, esto es 10 ptos.	10 PTOS
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	$Q=400.000€.$	20 PTOS
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	$Q=200.000€.$	10 PTOS

#### 4.-VALORACION DE LAS OFERTAS

Atendiendo a los criterios subjetivos de valoración expresados en el pliego de condiciones la puntuación alcanzada por las distintas empresas asciende a:.

<b>b) ASPECTOS SUJETOS A VALORACION OBJETIVA</b>	<b>b.1.)PRECIO DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>b.2.) FASES A EJECUTAR Y PRECIO DE LAS MISMAS</b>	<b>b.3.) PENALIZACIONES ECONOMICAS AUTOIMPUESTAS.</b>
<b>(MAXIMO 60 PTOS)</b>	<b>(MAX. 35 PTOS)</b>	<b>(MAXIMO 5 PTOS)</b>	<b>(MAXIMO 20 PTOS)</b>
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	50,00	35,00	5,00
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	60,00	35,00	5,00
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	50,00	35,00	5,00
			10,00
			20,00
			10,00

#### 5.- CONCLUSION:

En base a lo anterior se considera que la puntuación total de las ofertas presentadas en lo que respecta a los aspectos subjetivos y objetivos de la licitación es la siguiente:

	<b>TOTAL CONCEPTOS SUBJETIVOS (MAX 55 PTOS)</b>	<b>TOTAL CONCEPTOS OBJETIVOS (MAX 60 PTOS)</b>	<b>TOTAL (MAXIMO 115 PTOS)</b>
<b>COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.</b>	32,25 ptos	50,00 ptos	<b>82,25 ptos</b>
<b>U.T.E. DIPSA-ETOSA</b>	35,10 ptos	60,00 ptos	<b>95,10 ptos</b>
<b>U.T.E. STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING</b>	7,70 ptos	50,00 ptos	<b>57,70 ptos</b>

8º.- Con fecha 08.10.2014 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de propuesta de adjudicación del contrato de referencia (conforme al informe del Técnico Municipal anteriormente transcrito de fecha 06.10.2014). Por la misma, a la vista del informe aludido, y teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores presentados, se propone la adjudicación del presente contrato a favor de la UTE DIPSA-ETOSA con una puntuación total de 95,10 puntos.

9º.- Que con fecha 02/12/2014 y mediante Resolución de la Alcaldía nº 2014-2790 se adoptó acuerdo de clasificación de las ofertas con el siguiente tenor literal:

*“ PRIMERO.- Declarar la validez de las actuaciones de la Mesa de Contratación y prestar conformidad a los informes técnicos anteriormente transcritos.*

*SEGUNDO.- Tomar en consideración la propuesta de adjudicación del contrato de REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA , a favor de la UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU. de acuerdo con los informe del Arquitecto Municipal de fecha 01.10.2014 y de 06.10.2014 y aprobar la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas de acuerdo con dichos informes técnicos y a la vista de los criterios de adjudicación :*

*1º.- UTE DIPSA-ETOSA. = 95,10 puntos.*

*2º.- COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. = 82,25 puntos.*

*3º.-UTE STAFF INFRAESTRUCTURA-INPORMAN BUILDING = 57,70 puntos .*

*TERCERO.- Señalar, de acuerdo con dicho informe, como OFERTA ECONOMICA-MENTE MAS VENTAJOSA la presentada por la UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU para el contrato de referencia por importe de 2.850.000,00 euros( IVA incluido) en las condiciones fijadas en su oferta.*

*CUARTO.- Requerir a dicha empresa ( UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU) para que dentro del plazo de 5 días hábiles desde la recepción de este requerimiento entregue la siguiente documentación:*

*\*Garantía definitiva por importe de 117.768, 60 euros.*

*\*Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*

*\*Justificante de abono de los anuncios oficiales en BOP: 39,93 euros*

*QUINTO.- Notificar este acuerdo a UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU, a la Dirección General de Deportes (Servicio Infraestructuras Deportivas) y a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.”*

10º.- Que la UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA-

ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU, ha presentado escritura de constitución de la Unión Temporal de Empresas con la denominación de DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.-ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SAU UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, abreviadamente UTE PISCINA EL CAMPELLO ( CIF U73864381 ) y ha constituido en fecha 10-12-2014 tanto la fianza definitiva, por importe total de 117.768,60 euros (nº de operación 201400020708 y 201400020709), como abonado los gastos de publicación en el BOP por importe de 39,93 euros( nº de operación 201400020710). En la misma fecha, aportan certificados de estar al corriente de sus obligaciones en la Seguridad Social y en Hacienda.

**11º.-** Consta en el expediente Informe favorable del Servicio de Secretaría y de Contratación (nº 01-2015), así como informe-fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

**12º.-** Mediante Ley 7/2014 de 22 de diciembre de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat ( DOCV 7432 de fecha 29,12,2014) se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2016 el plazo señalado para acreditar la finalización de las obras.

Dado que es competencia del Ayuntamiento Pleno la tramitación de este expediente de contratación de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, **SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**PRIMERO.-** Declarar la validez de las actuaciones de la Mesa de Contratación y prestar conformidad a los informes técnicos anteriormente transcritos, y por tanto EXCLUIR de la licitación a la mercantil OBRASCON HUARTE LAIN S.A por incumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas según informe del Arquitecto Municipal de fecha 01-10-2014 transcrito anteriormente.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a la UTE DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SA- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING SLU el contrato de **REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA** por importe de 2.850.000,00 euros( IVA incluido) en las condiciones fijadas en su oferta y transcritas en los informes técnicos anteriores.

**TERCERO.-** El plazo para la presentación de la totalidad de los proyectos será, conforme al Pliego Técnico, de 45 días naturales siguientes a la formalización del contrato. El plazo de ejecución de la obra será de 7 meses desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

**CUARTO.-** El contrato deberá formalizarse en documento administrativo no más tarde de los 8 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación( art. 156.3 del TRLCSP), constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. Dicha formalización se publicará en el perfil del contratante(art.154.1 de la TRLCSP).

Dicha formalización deberá publicarse en el BOP y tanto en el perfil del contratante del

órgano de contratación( art.154.1)como en el de la plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar la adjudicación del contrato tanto en el perfil del contratante del órgano de contratación(art.151.4 del TRLCSP) como en el de la plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEXTO.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

**SÉPTIMO.-** Notificar este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, así como a la Concejalía de Infraestructuras Públicas y a la Dirección General de Deportes (Servicio Infraestructuras Deportivas) y a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

**OCTAVO.-** Remitir el expediente a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, al Tribunal de Cuentas y al Registro Público de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación del Estado.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** manifiesta su voto a favor, esperando que esta vez la piscina se pueda llegar a llenar de agua.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** considera que a menos de cinco meses para las elecciones locales y después de transcurrida toda la legislatura sin haber finalizado esta obra, pretenden, de prisa y corriendo, terminarla. Además considera la posibilidad de haber adaptado el tipo de proyecto por otro más adecuado a las necesidades actuales de la población, por lo que votarán en contra.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** indica que es la tercera vez que se adjudica la obra de la piscina y siguen sin que la Consellería dé ninguna garantías de que pagará, sólo alargan la prórroga hasta 2016 pero sin ninguna garantía de pago. Sigue diciendo que de todo ello sacan la conclusión de que Consellería no va a pagar y lo que hace el Partido Popular es alargarlo en el tiempo y pasarle el problema al próximo gobierno de la Generalitat, por lo que mientras no tengan una garantía de que la Generalitat pagará, votarán en contra.

A **D. Alejandro Collado Giner (PP)** le sorprende las declaraciones de Compromís, preguntándose si quieren o no la piscina cubierta.

**El Alcalde** se sorprende de frases como “de prisa y corriendo”, lo que no es cierto porque les habría gustado poder haber ido aún más de prisa y una de las razones de ir hoy a Pleno extraordinario es porque tenían que estar aprobados los presupuestos de la Generalitat donde constaba que hay una subvención aprobada que se está prorrogando su pago, pero esto ocurre con cualquier subvención. Tampoco entiende lo de “14 años después” porque no sabe a qué hace referencia y dice que ojalá ésta sea la última vez que tenga que aprobarse en Pleno la adjudicación de la construcción de la piscina y no deben preocuparse por el próximo gobierno de la Generalitat porque igual es el mismo.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** le recuerda al Alcalde que el motivo de haber parado la obra de construcción de la piscina ha sido por la falta de pago de la Consellería y también desea que sea la última vez que se lleve a Pleno la adjudicación.

**El Alcalde** aclara que se ha parado la obra porque el constructor no ha cumplido con sus compromisos de contratación.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 16 votos a favor (9 PP, 6 PSOE y 1 DECIDO) y 3 votos en contra (2 BLOC y 1 I.-ELS VERDS).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente